

**Nueva cara nacional de las monedas en euros destinadas a la circulación**

(2013/C 272/06)



*Cara nacional de la nueva moneda conmemorativa de 2 euros destinada a la circulación emitida por la República Helénica*

Las monedas en euros destinadas a la circulación tienen curso legal en toda la zona del euro. Con el fin de informar a las personas que manejan monedas en el ejercicio de su profesión y al público en general, la Comisión publica las características de todos los nuevos diseños de las monedas en euros <sup>(1)</sup>. De conformidad con las conclusiones del Consejo de 10 de febrero de 2009 <sup>(2)</sup>, los Estados miembros de la zona del euro y los países que hayan celebrado un acuerdo monetario con la Unión Europea en el que se prevea la emisión de monedas de euros pueden emitir monedas conmemorativas en euros destinadas a la circulación en determinadas condiciones, en particular que solo se trate de monedas de 2 euros. Estas monedas tienen las mismas características técnicas que las demás monedas de 2 euros, pero presentan en la cara nacional un motivo conmemorativo de gran simbolismo en el ámbito nacional o europeo.

**Estado emisor:** República Helénica.

**Tema de la conmemoración:** centenario de la unión de Creta a Grecia.

**Descripción del motivo:**

La parte interior de la moneda representa a los rebeldes cretenses que ondean la bandera griega, como representación simbólica de la lucha de Creta por su unión a Grecia. En la parte superior figura, en sentido circular y con letras mayúsculas, el nombre del país emisor «República Helénica» en griego; debajo, figuran las palabras: «100 años de la Unión de Creta a Grecia» en griego. y, a la derecha, los años: «1913-2013» y la marca de ceca de la moneda griega. En exergo, figura «ΣΤΑΜ» (monograma del autor G. Stamatopoulos).

En la corona circular de la moneda figuran las doce estrellas de la bandera europea.

**Volumen de emisión:** hasta 750 000 monedas.

**Fecha de emisión:** otoño de 2013.

---

<sup>(1)</sup> Las caras nacionales de todas las monedas en euros emitidas en 2002 figuran en el DO C 373 de 28.12.2001, p. 1.

<sup>(2)</sup> Véanse las conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de 10 de febrero de 2009 y la Recomendación de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008, relativa a la fijación de directrices comunes respecto de las caras nacionales y la emisión de monedas en euros destinadas a la circulación (DO L 9 de 14.1.2009, p. 52).